



SECRETARÍA GENERAL

DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TELDE, PROVINCIA DE LAS PALMAS

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, artículo 20 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del M.I. Ayuntamiento de Telde, por el presente vengo a convocar sesión **ORDINARIA** de la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, que se celebrará en la Sala de Juntas del M.I. Ayuntamiento el próximo día **2 de mayo de 2018** a las **9,00** horas, en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados a continuación.

De conformidad con el artº. 90 de la Ley 7/2015 de Municipios de Canarias, la documentación de los asuntos incluidos en este Orden del Día estará a disposición de los señores miembros en la sede de la Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno, desde el momento de la firma de la presente convocatoria hasta la celebración de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

PARTE DECISORIA

1.- Aprobación de actas de sesiones anteriores:

- Sesión ordinaria de 25/04/2018.

2.- Propuestas de acuerdo:

2.1.- Propuesta del Concejal de Gobierno de Medio Ambiente y Territorio relativa a aprobación de proyecto MODIFICADO redactado para la ejecución de INSTALACIONES DE MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN DE ARAUZ.

2.2.- Expte. 1058/17.- Propuesta de la Concejala de Gobierno de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia urbanística de obra mayor.

2.3.- Expte. 1321/17.- Propuesta de la Concejala de Gobierno de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia urbanística de obra mayor.

2.4.- Expte. 1349/17.- Propuesta de la Concejala de Gobierno de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia urbanística de obra mayor.

2.5.- Expte. 1387/17.- Propuesta de la Concejala de Gobierno de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia urbanística de obra mayor.

2.6.- Expte. 242/18.- Propuesta de la Concejala de Gobierno de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia urbanística de obra mayor.

2.7.- Expte. 243/18.- Propuesta de la Concejala de Gobierno de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia urbanística de obra mayor.

2.8.- Expte. 310/18.- Propuesta de la Concejala de Gobierno de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia urbanística de obra mayor.

2.9.- Expte. 345/18.- Propuesta de la Concejala de Gobierno de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia urbanística de obra mayor.

2.10.- Expte. 1874/02-S-24/15.- Propuesta de la Concejala de Gobierno de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a toma de conocimiento de la sentencia de fecha 25 de enero de 2018 que recaída en el Recurso Ordinario 499/2015, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 6 de Las Palmas y proceder a su ejecución.

SECRETARÍA GENERAL

2.11.- Expte.591/17.- Propuesta de la Concejala de Gobierno de Presidencia, Innovación y Mantenimiento de Infraestructuras Públicas relativa a estimación de reclamación administrativa por responsabilidad patrimonial.

3.- Asuntos de urgencia:

PARTE DECLARATIVA

PARTE DE CONTROL

4.- Ruegos y preguntas.

5.- Asuntos de presidencia e informaciones de los Sres. Concejales.

De la presente convocatoria y del orden del día se dará debida notificación a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, procediéndose a su publicación en el tablón municipal de edictos. Dado en la ciudad de Telde, en la fecha que figura en el encabezamiento sobre el número de esta Resolución.

LA SECRETARIA GRAL. TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACCTAL



[Handwritten signature]

Fdo. Cristina Moreno Deus

LA ALCALDESA PRESIDENTA



[Handwritten signature]

Fdo. D^a Carmen Rosa Hernández Jorge